RESOLUCIÓN N° 67/23 **ACTA N° 24/23**.

Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Junio de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción (7 Mts. Pedregullo Lavado y 7 Mts. Arena Fina), sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00162;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedor de los materiales solicitadados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 15.415,00** (pesos uruguayos quince mil cuatrocientos quince) IVA incluído, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción (Pedregullo Lavado y Arena Fina).

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Compra y Arrendamiento, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez

ALCALDESA

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL